



## **POLITICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL**

Código: POL-06-CA

Versión: 02

Vigencia: 17-07-2023

### **POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL**

Conscientes de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral en CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP, determina establecer medidas conducentes a prevenir, atender, sensibilizar y orientar a las y los trabajadores en materia de acoso laboral, acoso sexual laboral, violencia y discriminaciones contra las mujeres y personas con orientaciones sexuales diversas con el fin de propender por ambientes laborales dignos, basados en el respeto por los derechos humanos y el logro de la igualdad.

Haciendo cumplimiento a la ley 1010 de 2006, la ley 1622 de 2013, resolución 2646 de 2008. Resolución 652 de 2012, resolución 1356 de 2012 y la circular 026 de 2023, se compromete a:

1. Realizar actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, dirigidos al nivel directivo y a los trabajadores, con el fin de que se rechacen estas prácticas y se respalde la dignidad e integridad de las personas en el trabajo.
2. Desarrollar actividades dirigidas a fomentar el apoyo social y promover relaciones sociales positivas entre los trabajadores de todos los niveles jerárquicos de la empresa.
3. Realizar actividades de capacitación sobre resolución de conflictos y desarrollo de habilidades sociales para la concertación y la negociación, dirigidas a los niveles directivos, mandos medios y a los trabajadores.
4. Establecer el procedimiento para formular la queja a través del cual se puedan denunciar los hechos constitutivos de acoso laboral, garantizando la confidencialidad y el respeto por el trabajador.
5. Implementar acciones de intervención y control específicas de factores de riesgo psicosociales identificados como prioritarios, fomentando una cultura de no violencia.
6. Promover la participación de los trabajadores en la definición de estrategias de intervención frente a los factores de riesgo que están generando violencia en el trabajo

**ANGÉLICA MARÍA MALDONADO NARAJO**  
**Gerente General (E)**  
**CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P**  
**JULIO 2023**